RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 128-2018-CO-UNF

Sullana, 18 de julio de 2018.

VISTOS:

El Informe N° 018-2018-CF (IIA, IE Y AHT)-UNF-S de fecha 02 de julio de 2018; el Oficio N° 223-2018-V.ACD-UNF de fecha 06 de julio de 2018; el Proveído N° 1459-2018-UNF-CO-P de fecha 09 de julio de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Informe N° 018-2018-CF (IIA, IE Y AHT)-UNF-S de fecha 02/07/2018, los Coordinadores (e) de Facultad remiten al Sr. Vicepresidente Académico la relación de docentes asesores de Prácticas Pre Profesionales por Facultad de la UNF, adjuntan además la relación de estudiantes por facultad con su respectivo asesor; documento remitido a Presidencia de Comisión Organizadora con Oficio N° 223-2018-V.ACD-UNF de fecha 06/07/2018 para conocimiento;

Quinto.- Que, mediante Proveído N° 1459-2018-UNF-CO-P de fecha 09/07/2018, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General el Informe N° 018-2018-UNF-OCT con sus anexos para ser informado en sesión de Comisión Organizadora;

Sexto.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16/07/2018, se tomaron por unanimidad los acuerdos de contenidos en la parte resolutiva de la presente;

Séptimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de julio de 2018;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER los docentes a cargo de las asesorías de prácticas pre profesionales de los estudiantes, conforme a lo solicitado por la Vicepresidencia Académica, de la siguiente manera:

Facultad de Ingeniería Económica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD IE	ASESOR DE PRACTICAS PRE- PROFESIONALES
1	PURIZACA SANTISTEBAN STEFANY LIZET	IE	Mg.MARCOS TIMANA ALVAREZ
2	SUNCION ALBAN KATHERINE IVONNE	IE	Mg.MARCOS TIMANA ALVAREZ
3	LACHAPELLE MONCADA DANIEL JESUS	IE	Mg.MARCOS TIMANA ALVAREZ
4	ESTRADA SALDARRIAGA LEYDI AZUCENA	IE	Mg.MARIO VILLEGAS YARLEQUE
5	BOLAÑOS CARREÑO DIANA CAROLINA	IE	Mg.MARIO VILLEGAS YARLEQUE
6	DIOSES LAZO INDIRA YARA	IE	Mg.MARIO VILLEGAS YARLEQUE
7	PALOMINO CRUZ KAREN STEFANY	IE	Mg.MARIO VILLEGAS YARLEQUE

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 128-2018-CO-UNF

Sullana, 18 de julio de 2018.

Facultad de Administración Hotelera y de Turismo:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD AHT	ASESOR DE PRACTICAS PRE- PROFESIONALES
1	BALCÁZAR CÉSAR MERY YERALDIN	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
2	PERALTA DIOSES MAIA ELISA	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
3	MENDOZA GARCIA CELSA MELISSA	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
4	SAAVEDRA ICANAQUE KEVIN ALDAIR	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
5	PALACIOS NAVARRO PAOLA	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
6	NOLE FLORES DENYS VALENTÍN	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
7	RUJEL HERNANDEZ KRISTTY BELKA	AHT	Mg. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
8	SANCHEZ CAMPOVERDE JESUS ADONAI	AHT	Mg. JOSE LUIS CASAS LAZO
9	PALACIOS ADANAQUÉ KATERINE LALESKA	AHT	Mg. JOSE LUIS CASAS LAZO
10	SEMINARIO DIAZ MARYURY	AHT	Mg. JOSE LUIS CASAS LAZO
11	ZAPATA GARCIA GRACE NATALY	AHT	Mg. JOSE LUIS CASAS LAZO
12	GARCIA TRASMONTE CRISTINA PAMELA	AHT	Mg. JOSE LUIS CASAS LAZO
13	VASQUEZ RUIZ CRISTHIAN JEANPIER	AHT	Mg. JOSE LUIS CASAS LAZO
14	OJEDA BERMUY BRENDA KINBERLIN	AHT	Mg. RAQUEL SILVA JUÁREZ
15	ARRAIZA ARMESTAR AZUCENA	AHT	Mg. RAQUEL SILVA JUÁREZ
16	CASTILLO CANOVA KATHERY INES	AHT	Mg. RAQUEL SILVA JUÁREZ
17	ALVAREZ NOLE INGRI JESVANI	AHT	Mg. RAQUEL SILVA JUÁREZ
18	ORTIZ INGA SHEYLA ANACLAUDIA	AHT	Mg. RAQUEL SILVA JUÁREZ
19	CORDOVA MAZA JESUS DAVID	AHT	Mg. RAQUEL SILVA JUÁREZ

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD IIA	ASESOR DE PRACTICAS PRE- PROFESIONALES
1	VEGAS NAVARRO RONALD YEFERSON	IIA	Mg. GUTIERREZ VALVERDE KARINA
2	AGURTO HIDALGO YOISY FABIOLA	IIA	Mg. GUTIERREZ VALVERDE KARINA
3	CASTRO PANAYCO CRISTHIAN DANIEL	IIA	Mg. GUTIERREZ VALVERDE KARINA
4	VALDIVIEZO RUMICHE KAREN ELIANA	IIA	Mg. GUTIERREZ VALVERDE KARINA
5	SANDOVAL CASTILLO GLEN ALDAIR	IIA	Mg. GUTIERREZ VALVERDE KARINA
6	HERRERA GAVILAN GRECIA XIOMARA	IIA	DRA. PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL
7	FARFAN GIRON LUZ CLARITA	IIA	DRA. PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL
8	MIRANDA CARREÑO CARLOS ABEL	IIA	DRA. PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL
9	ESPINOZA VALDIVIEZO DIANA LASTENIA	IIA	DRA. PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL
10	VERA JIMENEZ WILLIAM DANIEL	IIA	DRA. PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL
11	WONG PEREZ KATIA DEL ROSARIO	IIA	Mg. MINCHAN VELAYARCE HANS
12	OLIVARES LOZADA MERCEDES DEL ROSARIO	IIA	Mg. MINCHAN VELAYARCE HANS
13	FLORES SERNAQUE ROSARIO DEL PILAR	IIA	Mg. MINCHAN VELAYARCE HANS
14	CÓRDOVA CRUZ GERALDINE CLAUDIA ANABEL	IIA	MSc. ALDANA JUÁREZ WILLIAM
15	JUÁREZ OJEDA FLOR MARIA	IIA	MSc. ALDANA JUÁREZ WILLIAM
16	LEE RIVAS RENATO	IIA	MSc. HERNÁNDEZ MARTINEZ ERNESTO
17	CHECA NUÑEZ DAVID	IIA	MSc. HERNÁNDEZ MARTINEZ ERNESTO
18	SAAVEDRA GUTIERREZ JHOAAM ALEXIS	IIA	MSc. HERNÁNDEZ MARTINEZ ERNESTO
19	PULACHE CELI DIEGO ALEJANDRO	IIA	MSc. HERNÁNDEZ MARTINEZ ERNESTO
20	ENCALADA ENCALADA GABRIEL	IIA	MSc. HERNÁNDEZ MARTINEZ ERNESTO
21	GUTIERREZ MENA ANAIR	IIA	MSc. HERNÁNDEZ MARTINEZ ERNESTO
22	HERRERA FACUNDO JHON MARCOS	IIA	Mg. DAVID ROBERTO RICSE REYES
23	RIVERA CHAPA WENDY ROSSELL	IIA	Mg. DAVID ROBERTO RICSE REYES

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUE los docentes asesores de prácticas pre profesionales presenten a la Vicepresidencia Académica a través de cada Coordinador (e) de Facultad, un informe mensual de dicha actividad, individualizado por cada estudiante y que incluya las fichas de supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- QUE las actividades de asesoría de prácticas pre profesionales formen parte de los planes de trabajo de los docentes para efectos de evaluación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGBU, OGCT, OGEPS, OGARA, OGI, Analista de Sistemas PAD I, OGCU, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE